RESOLUCIÓN Nº 1.830/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE INGENIERIA FILIAL AYOLAS MISIONES, UBICADO EN EL BARRIO NUCLEO II DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DEL DISTRITO DE AYOLAS.

Ayolas, 28 de agosto del 2019

VISTA;

La nota presentada por el **Señor; Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, solicitando permiso para la Construcción de Cerco Perimetral en el local de la Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería Filial Ayolas Misiones, ubicado en el Barrio Núcleo II del Barrio Mil Viviendas del distrito de Ayolas; **y**----------

CONSIDERANDO;

Que; ha cumplido con los presupuestos legales descriptos en el artículo Nº 235 de la LOM, teniendo en cuenta que la solicitud se halla acompañada de las copias de los planos, y el presupuesto firmado por una profesional para observar las especificaciones técnicas necesarias para el tipo de construcción; **y**----------

Que; la solicitud cuenta con la recomendación de aprobación por parte de la Dirección de Catastro y la Asesoría Legal de la Municipalidad de Ayolas según las Normas Generales sobre construcción e instalaciones tenidas en cuenta en esa dependencia para estos casos.----------

Que; el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal.----------

a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales,--------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

R E S U E L V E:

ART.1º) APROBAR, EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE INGENIERIA FILIAL AYOLAS MISIONES, UBICADO EN EL BARRIO NUCLEO II DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DEL DISTRITO DE AYOLAS.----------

ART.2º) COMUNICAR, anotar, registrar donde corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Gimenez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte G.
Intendente Municipal